

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL NOROESTE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACION DE:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TRAGSATEC EN LUGO Y PONTEVEDRA DURANTE 24 MESES (2024/2025/2026)

Ref: TEC0006433

Procedimiento: **ABIERTO SIMPLIFICADO**

Contrato **Servicio**

La Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste, ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación mencionado en el encabezamiento, realizada una vez examinada la documentación administrativa y la oferta presentada por los licitadores.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación HA RESUELTO:

I. ADMITIR DEFINITIVAMENTE las ofertas presentada por las siguientes ofertas, por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

LOTE 1 :SERVICIO DE LIMPEZA EN MONTEFARO, 111-113 - LUGO

Razón Social	Calificación
ITMA, S.L.U.	Admitido

LOTE 2 : SERVICIO DE LIMPIEZA EN RÚA GORGULLÓN, 45 - PONTEVEDRA

Razón Social	Calificación
ITMA, S.L.U.	Admitido

II. CLASIFICAR las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

LOTE 1 :SERVICIO DE LIMPEZA EN MONTEFARO, 111-113 - LUGO

Precio

Razón Social	Puntos
ITMA, S.L.U.	90

Frecuencia de inspecciones

Razón Social	Puntos	
ITMA, S.L.U.	10	Oferta una inspección cada siete días naturales

Puntuación Total

Razón Social	Puntos
ITMA, S.L.U.	100

LOTE 2 : SERVICIO DE LIMPIEZA EN RÚA GORGULLÓN, 45 - PONTEVEDRA

Precio

Razón Social	Puntos
ITMA, S.L.U.	90

Frecuencia de inspecciones

Razón Social	Puntos	
ITMA, S.L.U.	10	Oferta una inspección cada siete días naturales

Puntuación Total

Razón Social	Puntos
ITMA, S.L.U.	100

III. DETERMINAR MEJOR OFERTA, por los precios unitarios expresados en su correspondiente oferta y por el importe total estimado, IVA no incluido, siguiente:

Lote	Clasificación	Empresa	Importe (sin IVA)
LOTE 1 :SERVICIO DE LIMPEZA EN MONTEFARO, 111-113 - LUGO	1	ITMA, S.L.U.	18.839,04
LOTE 2 : SERVICIO DE LIMPIEZA EN RÚA GORGULLÓN, 45 - PONTEVEDRA	1	ITMA, S.L.U.	23.166,48

IV. REQUERIR, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a la MEJOR OFERTA para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el 5% del importe de adjudicación DOS MIL CIEN EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (2.100,27 €). En el caso de que la garantía se constituya mediante transferencia bancaria; o, mediante aval / seguro de caución firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad financiera que lo emite, el resguardo se presentará a través de la PLACSP: en el caso de que se presente mediante aval / seguro de caución con firma manuscrita del representante legal de la entidad financiera deberá entregarse el ORIGINAL en las oficinas de la UNIDAD TERRITORIAL DE CONTRATACION sitas en Polígono do Tambre, Vía Pasteur 29-31, 15890-Santiago de Compostela. En el caso de optar por transferencia bancaria, el ingreso deberá realizarse en la cuenta de TRAGSATEC ES42 0182 5673 4702 0150 7424.

2. Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

4. Anexo III de Prevención de Riesgos Laborales (Declaración de cumplimiento de empresas colaboradoras) debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal del licitador.

5. Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.

6. En caso de que la documentación presentada para adjudicar sea deficiente o incompleta, solicito a Tragsa que recupere la documentación requerida de otro expediente de contratación tramitado en la Unidad Territorial

Noroeste UT1 siempre y cuando la documentación esté disponible y vigente.

Contra la presente Resolución adoptada podrá interponerse **Recurso de Alzada Impropio**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente Resolución, en Santiago de Compostela,

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	
D. MANUEL VILLARROEL RIAL Jefe de la Unidad Territorial 1 p.p. del Consejo de Administración <i>de TRAGSATEC (fecha escritura 01/04/2013)</i>	D. FERNANDO RON CURRÁS Gerente de Tragsatec UT 1 p.p. del Consejo de Administración <i>de TRAGSATEC (fecha escritura 29/12/2009)</i>

Firmado digitalmente por: 33336591K FERNANDO RON
(R: A79365821)
Identificador: 33336591K Fecha: 08-07-2024 09:54:20
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SA, SME, MP
A79365821

Firmado digitalmente por: 50716136D MANUEL
VILLARROEL (R:A79365821)
Identificador: 50716136D Fecha: 08-07-2024 13:12:42
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SA, SME, MP
A79365821